



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SESIÓN PÚBLICA DEL VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y punto SEGUNDO, apartado 2, inciso b) del Acuerdo General 05/2020 del veintisiete de abril del año en curso, se hace del conocimiento público que la sesión No. S/PB/12/2020 de resolución convocada para las dieciocho horas (18:00) del veintiséis de diciembre del presente año, para resolver los expedientes que a continuación se señalan:

No.	EXPEDIENTE(S)	ACTOR (ES)	AUTORIDAD RESPONSABLE
1.	TET-AP-10/2020-I Y SUS ACUMULADOS TET-AP-11/2020-I, TET-AP12/2020-	PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL TRABAJO Y ACCIÓN NACIONAL	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, veinticinco de diciembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

**LIC. RIGOBERTO RILEY MATA VILLANUEVA
MAGISTRADO PRESIDENTE**